

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración:

Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:

Antonio Garijo

FRANQUEO

CONCERTADO

Consultorio-Clínica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Fundada en el año 1906.

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telf. 210.—TOLEDO

CONSULTA

Enfermedades de la vista, garganta, nariz y cirugía general, á cargo del **Dr. García Cappa**, del Hospital de la Cuesta y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5. Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días de 1 á 2, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes **D. Valentín L. Ayllón** y **D. Fernando González**.

CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del **Dr. Fernández Criado**, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5. En Madrid: todos los días, de 2 á 4. Atocha, 66, 1.º

Medida plausible.

Bando de la Alcaldía

No hemos de regatear el aplauso en esta ocasión presente.

Trátase de un asunto por el que hace tiempo venimos abogando, y esto obliga asimismo hacer presente al alcalde accidental de esta ciudad y queriamigo nuestro **D. Eugenio Ortiz**, nuestro más profundo reconocimiento, toda vez que nos consta que para dictar el presente bando, objeto de estas líneas y que á continuación insertamos, ha tenido principalmente en cuenta nuestras humildes peticiones.

Cuando hablábamos de la necesidad de iluminar decorosamente la calle del Comercio y aplaudimos la importancia y beneficiosa mejora introducida en su pavimento, hubimos de aputar la conveniencia de prohibir el tránsito de carruajes, caballerías, etc., por la estrechez de la calle durante las primeras horas de la noche, cuestión que hemos seguido y hoy, por virtud del bando de la Alcaldía, vemos coronada por el éxito.

Prescindiendo de la amistad que con **Sr. Ortiz** nos pueda ligar, y atendiendo sólo á la personalidad oficial del Sr. Ortiz, nosotros aplaudimos sin reservas la medida adoptada, y doblemente aplaudimos por cuanto que al dictar las disposiciones que abajo verá el lector, el Sr. Ortiz se ha despojado de toda consideración particular, y atendiendo únicamente al bien general, ha hecho uso de sus atribuciones.

Repetimos que la medida adoptada es plenamente plausible y que, en general, ha de ser vista y considerada por el ciudadano.

Dice el bando:

D. Eugenio Ortiz y Pedraza, alcalde accidental de esta ciudad, á los habitantes en la misma hago saber: Que al objeto de facilitar el más cómodo tránsito á las personas por la calle del Comercio, y para evitar que ocurran sucesos lamentables, queda prohibido, desde el día 10 del mes corriente, circular por dicha vía, de seis de la tarde á ocho de la noche, en otoño é invierno, y de siete á nueve en primavera y verano, en el trayecto comprendido entre la segunda esquina de la calle de Belén, viniendo de Zocodover, y las avenidas á la plaza de las Cuatro Calles, peones portadores de efectos voluminosos, carruajes de mano, carruajes de tiro ó automóviles, sin excepción alguna; bicicletas, motocicletas y caballerías, con ó sin carga.

La expresada calle háse convertido en lugar de esparcimiento público, y necesario es evitar las intranquilidades, molestias y disgustos que pueden ocasionar el descuido de unos cuantos.

Y como esta disposición á nadie perjudica, confío en que será cumplida sin necesidad de recordarla, absteniéndome de señalar la cuantía de las multas con que las infracciones habrían de ser castigadas porque la reconocida sensatez del vecindario hace rechazar en absoluto los temores de que puedan cometerse.

Toledo 1.º de Octubre de 1912.—*Eugenio Ortiz y Pedraza.*

Vida municipal.

Presupuestos ordinarios.

Pasó el tiempo que la ley señala para confeccionarlos, y pasó también el que nosotros pudiéramos llamar de cortesía, en el palenque que hace algunas semanas dimos por abierto, deseosos de haber estado asesorados por personas competentes al dar hoy por comenzado el presente trabajo, que ha de ser publicado por pequeñas dosis para no hacer demasiado pesada la labor al paciente lector que tenga la humorada de leernos hasta la terminación.

Abandonados por todos aquellos que casi tenían el deber moral de haber acu-

didado á nuestro palenque, en asunto de tal importancia como de interés para la vida municipal toledana, iremos al fondo de la cuestión, siempre tratada con aquella serenidad de juicio que á nuestro criterio, alcance debido como ya tenemos repetido á nuestra exclusiva-propia, modesta iniciativa.

Labor y labor grande es aquella encomendada por prescripción de las leyes y dictados superiores á las Comisiones de hacienda de todas las Corporaciones ú organismos oficiales que precisan para su desarrollo y ejercicio contar con un presupuesto de ingresos y gastos á que atemperarse y marcar las orientaciones económicas durante el curso de todo año.

Estas Comisiones, que son las exclusivas competentes para hacer los estudios necesarios á la formación de los proyectos correspondientes de esos documentos llamados presupuestos, saben mejor que nadie las necesidades y medios de vida con que los pueblos cuentan.

Circunscribiendo nuestra acción á la vida municipal de Toledo, sólo hemos de ocuparnos en este trabajo de lo que al mismo afecta, y de ahí el que hagamos pasada á otras consideraciones que únicamente vendrían á llenar unas cuantas cuartillas más, haciendo, por tanto, pesada la parte prologal de lo que ha de constituir la

Memoria y proyecto de presupuesto municipal que **EL ECO TOLEDANO** somete á estudio y consideración de los concejales del Ayuntamiento de Toledo y señores que componen la Junta municipal de asociados.

Honrados ciudadanos que dictais y sancionais acuerdos en beneficio del común:

EL ECO TOLEDANO, que desde su nacimiento viene consagrado al estudio de todas aquellas cuestiones que más principalmente afectan á la vida municipal, ha confeccionado un proyecto de presupuesto, que podría ser tomado en cuenta para regir la marcha administrativa comunal, durante el próximo ejercicio.

Centralizando nuestras iniciativas en el objetivo de mayor importancia, el proyecto de abastecimiento de aguas, no hemos de separarnos de lo que el Municipio acordó al formar sus presupuestos de 1910 y 1911.

Dentro del horizonte limitadísimo, económicamente hablando, de que dispone el Ayuntamiento, hemos tenido en cuenta el reforzar los ingresos sin nueva creación de impuestos, introduciendo algunas economías en las atenciones que integran la totalidad del presupuesto, sin que por ello se dejen desatendidas las más perentorias necesidades del Municipio.

El resumen general está formado por igualdad de cantidades.

Tenidas también en cuenta han sido todas aquellas cantidades que, como la consignada para la terminación del mercado y las que formaron aquellos presupuestos extraordinarios destinados a medidas sanitarias en contra del cólera, han de pasar a resultas, para darles aplicación.

Nuestro trabajo es por demás exento a un apasionamiento de juicio, pues únicamente va encaminado a la realización de nuestros ideales, de que la vida económica municipal en Toledo tenga un laudable y rápido resurgimiento.

(Continuará.)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han sido reanudadas las clases en las escuelas nacionales de ambos sexos de Burujón, por haber desaparecido la epidemia del sarampión, por cuyo motivo se hallaban clausuradas.

D.^a María del Carmen Rodríguez, maestra propietaria de la escuela nacional de niñas de Campillo de la Jara, ha cesado en el servicio activo de la enseñanza por haberle sido concedida la sustitución por imposibilidad física.

Se ha remitido por conducto del Rectorado al subsecretario del Ministerio de Instrucción pública la instancia de D.^a María de los Dolores Martín, maestra regente de la escuela práctica agregada a la Normal de maestras de esta capital, en solicitud de comprobación de exámenes en la escuela de su cargo.

A la Dirección general de primera enseñanza se ha remitido nuevamente la instancia de D.^a María del Sagrario Tarodo, maestra que fué de Hinojosa de San Vicente, solicitando se la conceda el derecho a reingresar en la enseñanza, habiendo unido a referida instancia la hoja de servicios de la interesada.

Por la Junta provincial de Instrucción pública ha sido nombrado, con fecha de ayer, maestro interino de una escuela nacional de niños, de Mera, D. Alvaro Benítez San Nicolás.

A cobrar.—Desde el próximo lunes se hallará abierto el pago del tercer trimestre del corriente año, de las pensionistas y jubilados del Magisterio de esta provincia, debiendo presentar los interesados la cédula personal corriente, sin cuyo requisito no podrán cobrar sus haberes.

En defensa de Toledo.

Al margen de un informe.

Reflexiones preliminares.

En frase de un sabio arqueólogo, Champollión, a quien la ciencia debe eminentes conquistas, aplíquese la voz arqueología al estudio y a la interpretación de cuanto los pueblos de lo pretérito transmitieron a su posteridad en obras materiales. El objeto exclusivo de la arqueología—añade el sabio, precisando más el concepto—es el estudio de los monumentos, principalmente cuanto a la interpretación de sus caracteres y circunstancias.

También Champollión, acaso quien mejor ha formulado el concepto de semejantes rama del humano saber, ha escrito que allí donde faltan los monumentos nada podrá decir el arqueólogo.

Y agrega: «Todos los monumentos, aun los más comunes y groseros, aportan algunos hechos, y el conjunto de ellos es como una estadística moral de las antiguas sociedades. Considerada desde esta altura, la arqueología merece el nombre de ciencia».

Pues contra esa ciencia, madre de la arquitectura moderna, se atenta demoliendo el barrio israelita. Porque ¿qué podrá decir el arqueólogo, arrasados aquellos valiosísimos restos de arquitectura civil del más puro estilo árabe, que todavía existen en el citado barrio, pese a quien pese, dígame lo que convenga, sea quien fuere quien lo diga, y aquí queda la afirmación esperando otra razonada y robusta que la pulverice? Derruidos esos muros de mampostería; triturados esos arcos; deshechas esas bóvedas de ladrillos, y desbaratados los restos decorativos que aún exornan los sitios en que fueron labrados, ¿qué estudiará el constructor, el arquitecto moderno, sobre la colocación de los mampuestos, ni cuál historia del arte aprenderá el investigador de las artes aplicadas? Derrumbadas esas viviendas, ¿qué conjunto de hechos podrá reunir la ciencia de la arqueología para la estadística moral de las antiguas sociedades que las alzarán conforme a sus usos y costumbres?

¡Las exigencias de la higiene moderna! ¡Ah! Fuera cruelmente bufo que ella encontrase entre aquellos restos históricos unos bien dispuestos baños árabes, que acusaran una sociedad más limpia, más cuidadosa, más previsora de la salud de la colectividad toledana. ¿No es una vergüenza para el Toledo presente fenece de sed y de suciedad, teniendo a sus pies el caudaloso Tajo? Y si los pobres carecen de agua abundante, ¿es humano arrojarlos de las viviendas perfectamente ventiladas, que allí en el cerro disfrutaban, para hacinarlos en otros lugares menos sanos, ya colmados de miserables gentes haraposas, donde la falta angustiosa de aire y de agua les aniquile poco a poco?

Y ¡quién les arroja! En aquella sociedad de moros y cristianos pudieron ofrecer unos y otros un raro caso de tolerancia y de mutuo respeto, celebrando en un mismo templo sus antitéticos cultos. Hoy, en una sociedad cristiana—¡qué privilegio más irritante y qué ejemplo más pernicioso!—quiere acaparar para sí el aire y el sol que gozan los demás católicos, por medio del dinero, una institución benéfica, católica, fundada para el santo ejercicio de la caridad y para corregir en parte una desigualdad social. ¿Por qué esos terrenos, sucios por el abandono del Ayuntamiento, han de ser cedidos, perteneciendo al pueblo, para el regocijo de unos cuantos, creando un privilegio contrario a la fraternidad cristiana y a los intereses generales de Toledo? ¿Es que ese dinero de la caridad cristiana no puede conceder trabajo a los obreros sino arrollando esos otros pequeños colegios del amor filial, sostenidos a duras penas, no con el dinero de la caridad, sino con la ruín retribución de un excesivo trabajo; esos pequeños colegios donde el cariño y el sacrificio mutuo afianzan la paz de la familia pobre, confortada y entronizada por la virtud de la resignación cristiana en las terribles luchas contra la miseria: cruel azote y prueba sublime de la mansedumbre de nuestras clases productoras?

Yo quisiera que los parciales abogados del derribo reflexionaran, no como partes interesadas, por su empleo, parentesco ó amistad con los elementos que forman el Colegio de doncellas vírgenes, sino como cristianos amorosos, como católicos sinceros. ¡No, no hallarían, no es posible que hallasen en la excelsa democracia del Nazareno augusto alguno razón que, en estricta conciencia, autorice tal privilegio!

Basten hoy estas preliminares reflexiones. La materia es abundante y compleja. Convida a un sereno y racional examen, del cual no debo sustraerme. Otro día, si mis lectores prosiguen asistiendo con su benevolencia, estudiaremos el aspecto arqueológico-arquitectónico de la cuestión.

Felipe Aguilar

EL CUPO DEL ACTUAL REEMPLAZO

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, publica hoy el decreto llamando a filas el cupo correspondiente al reemplazo. El decreto está concebido en los términos siguientes:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las Armas 65.000 hombres, de los cuales corresponden 3.955 a los mozos comprendidos en el caso 1.º del art. 224 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de Febrero de 1912, y 61.043 a los comprendidos en el art. 41 y caso 3.º del 224 de la misma, habiendo servido para éstos de base de cupo, 82.921 hombres, declarados soldados útiles en el alistamiento del año actual, debiendo facilitar las Cajas de reclutas para el cupo de filas el número que para cada uno señala el Estado adjunto.

Art. 2.º Las Comisiones mixtas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que determina el art. 228 de la mencionada Ley.

A continuación del decreto se inserta el citado a que éste se refiere, distribuyendo el contingente entre las diferentes Cajas de reclutas. Según las cifras totales que arroja dicho estado, el número de mozos del actual reemplazo que han sido declarados soldados es de 82.921, de los que 61.043 son llamados a filas, completándose los 65.000 llamados en total con los 3.957 procedentes de revisión de años anteriores.

Y NO VA MAS

Al eximio literato, dramaturgo y filósofo subterráneo, D. Santiago Camarasa.

¡Ja! ¡ja! ¡ja! Esto es lo que he hecho ante el artículo que se sirve largarme ese hermano gemelo de «Don Bartolomé Carmona, antes Bartolo, y antes que Bartolo, Bartoliyo». Ese inválido del intelecto que pretende poner cátedra de filosofía. Bien es verdad que tostando café y pesando garbanzos se aprende de mucha filosofía. ¡Que caramba! Y de esa filosofía, de 0,30 kilogramo, es de lo que está saturado el originalísimo (¿) boceto *La cobardía del amor*. Y para convencernos, veámosle. Dice el Manuel.

«...Queremos, en nuestra luna de miel, la época más feliz y que todos la dedican a ver cosas nuevas, nosotros escépticos ó locos ver miserias» ¿Eh, qué tal? Pues esto es de lo más elegante que la obra tiene, y lo que más que filosofía encierra. Pero antojásemse

que filosofía, lo que lleva dentro... párrafo, ASÍ COMO TODA LA OBRA, es... muy grande de SENTIDO GRAMATI... SENTIDO COMÚN Y DE TODOS LOS SEN... Y POR SENTIR.

Benavente en pequeño que la... tiempo que hemos dedicado á en... para dar sentido á lo... que hacía los oficios... para dar letra.

desconocimiento que tiene ese talento... el valor de las palabras, no ha... el mismo valor da á la palabra PRO... que á la palabra SEGURO, y así vemos... en boca de una de sus figuras: «Allí... probabilidades y seguridades.» ¡Y quie... todas estas cosas que sabemos de él... tomemos en serio! Lo primero que... hacer esta *lumbre filosófica* es no... la vida con su literatura de tos... dándose una vueltecita por la escue... aprender lo más rudimentario, para no... de la manera que lo hace, á esa se... denominada sintaxis, y á quien el cere... de D. Santiago no tiene el gusto... conocer.

que su obra no es plagiada de la de... «De cerca». Para no ver esto se... estar ciego de los dos ojos. No hace... más que ver el desarrollo de su *genial*... para convencerse del valor que... encierra.

¿qué seguir? Si en fin de cuentas... que el Sr. Camarasa está conforme... Bien claro lo dice él: «que mi obra... de situaciones, etc., etc., también... por esto fué el fracaso, porque... para malos aficionados». Si usted mis... conoce que fué debido el fracaso por... de situaciones, habrá de reco... asimismo que si hubieran sido bue... aficionados los intérpretes de su engen... literario, el naufragio hubiese sido igual.

Finalmente, he de decirle que todos los... que me dirige, no tengo yo más que... un salivazo y sacudirme el polvo... americana, que dijo Maura.

NICOLÁS SÁNCHEZ.

Desde luego el expresado decorado ha de constituir un nuevo, ruidoso y merecido éxito á su autor, que indudablemente alcanzará á la simpática sociedad *juventud tipográfica «Los Veinte»*, organizadora del espectáculo.

En Torralba de Oropesa ha fallecido, á los dieciséis años de edad, la bella y virtuosa Srta. Justina Díaz Sánchez, hija de nuestros muy estimados amigos D. Juan y D.^a Sabina.

La desgracia ha sido generalmente sentida en dicho pueblo, donde la infortunada joven, como sus distinguidos padres, gozaba de singular afecto.

Muy de veras nos asociamos al duelo que embarga á la familia de la finada.

En el día de hoy celebra su fiesta onomástica nuestro particular amigo D. Francisco Arjonilla. Con tal motivo son muchas las felicitaciones que ha recibido, á las que unimos la nuestra más cariñosa.

Esta noche, el expresado amigo, obsequiará á sus amistades con un gran baile de confianza, en el local que de antiguo tiene destinado á este fin en su domicilio, á cuyo acto tendremos el gusto de asistir correspondiendo á galante invitación.

Anoche asistimos al baile que el *Grupo Artístico* de la Casa del Pueblo celebró en el salón *Echegaray*.

El acto resultó animadísimo, y la concurrencia de muchachas bonitas fué enorme.

La alegría y el buen humor fueron asimismo las características de la fiesta.

Ha sido pedida la mano de la Srta. Concepción Soriano y Barea, para el joven comerciante y querido amigo nuestro don Fernando Campo.

La boda se celebrará dentro de breve plazo.

El domingo 6, á las diez de la mañana, celebrará la función principal la Cofradía de San Jerónimo, establecida en su propia ermita, extramuros de esta imperial ciudad, ocupando la cátedra sagrada el Sr. D. Agustín Rodríguez, canónigo de la Santa Iglesia Primada.

Ayer visitaron nuestra ciudad los miembros del congreso de estenografía, recorriendo los monumentos más principales, admirando la cuantiosa riqueza que aquellos encierran.

A últimas horas de la tarde regresaron á Madrid.

Según rumores, propónese la Asociación de Dependientes de Comercio celebrar un mitin en unión de la Casa del Pueblo, acerca del descanso dominical.

En los días 9 y 10 de los corrientes, con arreglo á lo que dispone el art. 23 del Reglamento de exámenes y grados, se verificarán en la Escuela Normal de maestras las oposiciones para adjudicar el premio extraordinario en los grados elementales y superior.

Sólo podrán tomar parte en las referidas oposiciones aquellas alumnas revalidadas en el grado competente en el curso académico de 1911 á 1912, que hayan obtenido la calificación de sobresalientes, remitiendo las solicitudes á la directora de esta Escuela Normal.

Ha fallecido en el pueblo de Cebolla, á la respetable edad de ochenta y nueve años, el Sr. D. Miguel Recio y Navarro.

Gozaba de generales simpatías por sus estimables cualidades, y su muerte, según nos comunica nuestro corresponsal, ha sido muy sentida en aquella localidad, habiendo dado buena prueba de ello la imponente manifestación de duelo que el vecindario dispuso al cadáver en el acto del entierro.

Al hijo y hermanos del finado hacemos presente el testimonio de nuestro más sentido pésame.

La Diputación provincial ha prorrogado el plazo para admitir las solicitudes, á fin de acogerse á la ley de moratorias, de todos aquellos Ayuntamientos deudores por cuotas atrasadas del contingente provincial.

Dicho plazo expira el 30 del próximo mes de Noviembre.

Por la Dirección general de la deuda y clases pasivas, han sido hechas durante la segunda quincena del mes de Agosto último las declaraciones de derechos pasivos que se expresan en el siguiente resumen:

Importan las jubilaciones, 45.500,00; ídem las pensiones del Tesoro, 8.312,50; ídem las del Montepío, 23.100,00; ídem las remuneratorias, 3.000,00; ídem las mesadas de supervivencia por una sola vez, 1.729,10; ídem las limosnas de Almadén, 547,50. *Total, 82.189,10.*

Contribución territorial.—Repartos individuales.—Las Comisiones de Evaluación en las poblaciones donde existen y en las demás, los Ayuntamientos y Juntas periciales deben proceder á formar los repartos individuales de la contribución territorial antes del día 14 del mes de Noviembre, exponiéndolos en seguida al público por término de ocho días, para que los contribuyentes que se consideren agraviados puedan entablar las reclamaciones que estimaren conveniente á su derecho. Resueltas éstas, deberá elevarse todo lo actuado á la Administración de Contribuciones de la provincia, en fin de dicho mes, para su examen y aprobación si procediere.

Estos impresos se hallan de venta en la imprenta de este diario, al precio de seis céntimos pliego y tres medio pliego.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico. Sedante. Antigastrálgico y Digestivo.
PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS á 3,50 botella.

LE NORD

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1840

Autorizada para operar en España por R. O. de 30 de Mayo de 1910.

Domicilio social en el palacio de su propiedad

Calle Le Peletier, 20 y 22, Paris.

Delegación general para España

Calle Mayor, núm. 21, Madrid.

Seguros contra Incendios.

Seguros de Automóviles.

EN CONDICIONES VENTAJOSÍSIMAS

Se admiten Agentes con buenas referencias.

HECHOS EN LA PROVINCIA

Madrid, 2.—Han sido detenidos por la comarca los vecinos Basilio Molina, Esteban Romero, Ernesto Aragonés y Francisco García, que fueron sorprendidos en el casino «Sociedad protectora de la mujer», jugando sin la correspondiente autorización de la Junta directiva, Banca, ocupándoseles dos juegos de cartas y cinco pesetas en calderilla, con citados individuos y el atesorado correspondiente, fueron puestos á disposición del juez municipal.—R.

NOTICIAS

Ayer tuvimos ocasión de admirar en el teatro de Rojas el precioso decorado que en la función de mañana se encuentra preparando el reputado y aplaudido pintor D. Vidal Arroyo.

**¡AGRICULTORES!
¡PROPIETARIOS!**

Para curar rápidamente toda clase de heridas, contusiones, rozaduras, llagas y úlceras de los caballos, ganado mular, vacuno, etc., emplead el acreditado específico del Doctor CUERDA

“ESTAFILOCOL,”

adoptado y elogiado por ilustres Profesores Veterinarios como el cicatrizante más rápido y el mejor antiséptico.

Frasco, 1 peseta; id. grande, 2,50

Droguería de Julio González y Hermano, Garcilaso de la Vega, 1 y 3.

AGUA Y POLVOS DE LA BELLEZA

MARCA J. T.

Productos de tocador, que por sus maravillosos resultados se han hecho indispensables y de fama universal. La mujer está siempre joven y bella. Quita las arrugas, pecas, granicies y rojeces. Salud y hermosura se consigue usando ambos específicos, por ser altamente higiénicos.

Se venden en Toledo en los establecimientos de **Tomás Sierra**, Comercio, 7, 9 y 11, y **Mariano Miedes**, Comercio, 33.

SE ALQUILA

el piso principal de la casa núm. 6 del callejón de San Pedro, con agua de fuente y pozo.—Darán razón en la calle de Alfonso XII, núm. 26, 2.º—Las llaves en el núm. 11 del mismo callejón.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal.

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, número 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12, y don Enrique Durán, Puerta Llana, núm. 22.

SE ARRIENDAN

los Billares del Centro, Zocodover, 33, con cuatro magníficas mesas y demás accesorios para su explotación.

Informarán en la misma casa (Sastrea de Cantos).

“LA UNIÓN VINÍCOLA,”

J. GARCÍA

Vinos finos de mesa y generosos

Primera casa en vinos rancios y secos.

Venancio González, 9 (Posada Nueva)

Teléfono 74

LISTA DE PRECIOS

	Pesetas.
Vino tinto Valdepeñas, tipo Madrid..... 16 litros.	4,00
Idem id. id..... litro	0,30
Idem blanco Noblejas especial, 16 id.	4,00
Idem id. id..... litro.	0,30
Idem tinto superior de la Mancha, los 16 litros.....	3,50
Idem id. id..... litro.	0,25
Idem blanco id..... litro.	0,25
Vino rancio (especialidad de la casa), los 16 litros.....	15,00
Idem id. id..... litro.	1,00
Añejo Valdepeñas..... litro.	0,80
Idem id..... 1/2 id.	0,40
Mistela superior..... litro.	1,00
Idem (embotellado)..... 3/4 id.	1,00
Vermouth Torino..... litro.	1,50

SE SIRVE Á DOMICILIO

C. Felipe de los Infantes

Corredor de Comercio matriculado

Cuesta de la Sal, núm. 6, pral.

TOLEDO

SE VENDEN Ó ARRIENDAN

cuatro Mesas de Billar con accesorios y vivienda, si son arrendadas, y una Tahona titulada «La Nueva», sita en San Martín.

Para tratar: Sinagoga, 5, Toledo.

FRANCÉS-INGLÉS

Lecciones teórico-prácticas á cargo de D. Antonio Calzadilla, intérprete de la casa Thos. Cook & Son, de Londres, y ex discípulo del Lycée Louis-le-Grand, de París, por el método Berlitz; procedimiento el más rápido conocido para el estudio á viva voz de los idiomas, pudiendo el alumno conseguir, merced á una labor asidua de seis meses, el saber necesario para la clara comprensión y acertado empleo de cualquiera de las expresadas lenguas.—Razón: Dos Codos, 10, de ocho á doce de la mañana, y de seis á nueve de la noche.

La suscripción á EL ECO TOLEDANO en la capital sólo cuesta **cincuenta céntimos al mes** y fuera de Toledo **SETENTA Y CINCO**. Número suelto, 5 céntimos; ídem atrasado, 25.

Hojas declaratorias de cédulas personales á 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

Librería de Antonio Garljo

12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Ultimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

EMILIA ROJAS

MODISTA

ofrece su nuevo domicilio á su clientela, calle del Hombre de Palo, número 17, 2.º

SE ALQUILAN

dos pisos en la calle del Horno de los Bizcochos, núm. 25. Razón: Zapatería de Araque, Comercio, 30.

Zapatería.

Calzado de todas clases á precios económicos

ARAQUE

Comercio, 30; TOLEDO